



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**



De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019, con los siguientes apartados:

1. Notas de Desglose
2. Notas de Memoria
3. Notas de Gestión Administrativa

**1. NOTAS DE DESGLOSE**

**1.1 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**1.1.1 Efectivo y Equivalentes**

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses, así como depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su composición al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Efectivo 1.1.1.1	26,800	20,890
Bancos/Tesorería 1.1.1.2	1,885,397	737,817
Inversiones temporales (hasta 3 meses) 1.1.1.4	59,922	104,230
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración 1.1.1.6	85,348	85,348
<b>Total</b>	<b>2,057,467</b>	<b>948,285</b>

**1.1.1.1 Efectivo**

Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, el importe de efectivo incluye 20,000 dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio de 23.0970 y 18.8727, respectivamente.



### 1.1.1.2 Bancos

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Cuentas Concentradoras No Restringidas	106,755	81,320
Cuentas Concentradoras Restringidas	1,769,601	641,894
Cajas Recaudadoras No Restringido	9,041	14,603
<b>Total</b>	<b>1,885,398</b>	<b>737,817</b>

De los saldos en bancos al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, el 93.9%, 1,769,601 y el 87.0%, 641,894 respectivamente, son recursos destinados principalmente para su aplicación en inversión pública.

### 1.1.1.3 Inversiones temporales (hasta 3 meses)

Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, del saldo de las inversiones temporales, forman parte las inversiones en el Fondo Quintana Roo que corresponden a los organismos descentralizados y a las empresas de participación estatal mayoritaria que ascienden a 44,833 y 89,526, respectivamente.

### 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019 este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Cuentas por cobrar a corto plazo 1.1.2.2	0	0
Deudores diversos 1.1.2.3	40,603	8,898
Préstamos otorgados 1.1.2.6	113,119	76,358
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes 1.1.2.9	803,984	839,528
<b>Total</b>	<b>957,706</b>	<b>924,784</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**



**1.1.2.1 Cuentas por cobrar a corto plazo**

Esta cuenta se integra por los derechos de cobro del Estado derivados del Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal que el Estado tiene celebrado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**1.1.2.2 Deudores diversos**

La cuenta de deudores diversos se integra principalmente de gastos por comprobar que se refieren a ministraciones de efectivo hechas a diversos funcionarios de las dependencias de la Administración Pública Central, para atender necesidades o actividades de carácter prioritario. La afectación al presupuesto está sujeta a la comprobación que realizan los funcionarios responsables del ejercicio del gasto.

**1.1.2.3 Préstamos otorgados**

Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, esta cuenta se encuentra integrada principalmente por el saldo de créditos otorgados a organismos.

**1.1.2.4 Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes**

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Otros deudores	729,310	781,890
Anticipos de participaciones a municipios	56,597	49,250
Adeudos de municipios	0	18
Adeudos de dependencias y unidades administrativas	13,600	3,890
Depósitos en garantía	4,502	4,502
Subsidio al empleo	-25	-22
<b>Total</b>	<b>803,984</b>	<b>839,528</b>



### 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Su composición Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, corresponde a anticipos a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	2,704	2,704
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	2,821	2,821
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	144,683	94,338
<b>Total</b>	<b>150,208</b>	<b>99,863</b>

### 1.1.4 Inventarios

Los inventarios de terrenos Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Terrenos reserva territorial	100,131	100,131
Terrenos lotes urbanizados	104,967	104,967
Viviendas Urbanizadas	1,017	1,017
<b>Total</b>	<b>206,115</b>	<b>206,115</b>

### 1.1.5 Almacenes

La cuenta de almacenes Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Almacenes	88,493	88,546
<b>Total</b>	<b>88,493</b>	<b>88,546</b>

### 1.1.6 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses, se integra por las siguientes cuentas:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Fideicomisos 1.2.1.3	440,158	386,412
Participaciones y aportaciones de capital 1.2.1.4	301,139	301,139
<b>Total</b>	<b>741,297</b>	<b>687,551</b>

#### 1.1.6.1 Fideicomisos

Los saldos de esta cuenta representan el monto de los recursos para el ejercicio de las funciones encomendadas y se integran Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, como se muestra a continuación:

Fideicomiso	Al 31 de marzo de 2020	2019
Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y/o fuente de pago número 2001839 celebrado el 4 de febrero de 2011, por el contrato de crédito del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo (IDEFIN) otorgado al Municipio de Othón P. Blanco, en donde el Gobierno del Estado es deudor subsidiario. El objeto del fideicomiso, y la consecuente afectación de los derechos sobre las participaciones del municipio al mismo, es constituir un mecanismo para la administración, garantía y pago de los financiamientos que sean inscritos en el Registro del fiduciario. Son fideicomitentes el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo, el Municipio de Othón P. Blanco y el Gobierno del Estado de Quintana Roo. Es fideicomisario en primer lugar, el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo. Es fiduciario el Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	0	0

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)

Fidelcomiso	Al 31 de marzo de 2020	2019
<p>Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/967, celebrado el 8 de diciembre de 2011 y actualmente número 744634, para los contratos de créditos del Gobierno del Estado de Quintana Roo autorizados a suscribirse por el Congreso del Estado mediante decretos números 016 y 017 publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de septiembre de 2011. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo. Son fideicomisarios, en primer lugar cada uno de los acreedores por cada uno de sus financiamientos inscritos en el Registro de Financiamientos de este fideicomiso, en el entendido que cada fideicomisario en primer lugar solo tendrá derecho respecto a las cantidades que deban ser y que sean efectivamente depositadas en la cuenta individual que corresponda al financiamiento con el cual está relacionado, son fideicomisarios en segundo lugar, la o las instituciones de crédito constituidas como las acreedoras del fideicomitente derivado de la celebración de los contratos de garantía por el fideicomitente y es fideicomisario en tercer lugar el Estado de Quintana Roo. Es fiduciario IXE Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, derivado de la fusión actualmente el Fiduciario es Banorte. Este fideicomiso se encuentra auditado.</p>	358,571	354,303
<p>Fideicomiso número 1537-4 irrevocable de administración que funciona como segunda fuente de pago alternativo por el contrato de crédito del Municipio de Benito Juárez, en donde el Gobierno del Estado es deudor solidario, celebrado el 6 de diciembre de 2010. Es fideicomitente el Estado de Quintana Roo a través del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de su Secretaría de Hacienda y fiduciario Banco BANSI, S.A., Institución de Banca Múltiple. Son fideicomisarios, en primer lugar el Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y en segundo lugar el Estado de Quintana Roo por el derecho que tiene a readquirir del fiduciario las participaciones fideicomitidas una vez cumplidas las obligaciones de pago conforme al financiamiento.</p>	30	0
<p>Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N°745372 de aprovisionamiento para el pago de aguinaldo, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, es fideicomisario único, el propio Fideicomitente; es fiduciario el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.</p>	49,424	0
<p>Contrato de fideicomiso irrevocable de inversión y administración N° 2230 para la implementación del sistema de justicia penal, es fideicomitente el Estado de Quintana Roo por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, son fideicomisarios A) el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. fiduciario del fideicomiso No. 2211 B) el Estado de Quintana Roo.</p>	12,130	12,179

Fidelcomiso	Al 31 de marzo de 2020	2019
Fideicomiso de Administración F/2003859 para administrar y aplicar de manera correcta, transparente, confiable y oportuna el manejo de los recursos materia del Fideicomiso, que se destinarán al financiamiento de las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales.	19,099	18,897
Fideicomiso de Administración e inversión N° 2004216 denominado Fideicomiso para el manejo integral de la zona costera, desarrollo social y seguridad para el Estado de Quintana Roo.	904	917
	<b>440,158</b>	<b>386,412</b>

### 1.1.6.2 Participaciones y aportaciones de capital

En la cuenta de participaciones y aportaciones de capital se encuentra registrada la inversión en acciones de empresas con participación estatal.

Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, las inversiones en acciones se encuentran valuadas a través del método de participación en cumplimiento a la normatividad contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, excepto la inversión en acciones de la empresa Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A. de C.V. donde el gobierno no tiene el control de la sociedad y cuyas acciones se encuentran registradas al costo de adquisición.

Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, las inversiones en acciones se encuentran representadas por la participación directa en el capital social de las siguientes empresas:

Empresa	Porcentaje de participación	Al 31 de marzo de 2020	2019
<b>Empresas de participación estatal mayoritaria:</b>			
VIP Servicios Aéreos Ejecutivos, S.A. de C.V.	99	29,610	29,610
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.	96	265,327	265,327
Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V.	99	2,643	2,643
Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A de C.V.	51	510	510
<b>Empresas de participación estatal minoritaria:</b>			
Administración Costera Integral Sustentable de Cozumel, S.A. de C.V.		3,049	3,049
<b>Total</b>		<b>301,139</b>	<b>301,139</b>



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, el registro del método de participación de las empresas controladas afectó el resultado de actividades por un importe neto de 23,886 y 6,452, respectivamente.

#### Disolución y Liquidación de la Empresa Hidroponía Maya, S.A. de C.V.

Con fecha 19 de abril del año 2016, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo I, número 23, Extraordinario Bis, Octava Época, el Acuerdo por el que se autoriza la Disolución y Liquidación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Hidroponía Maya, S.A. de C.V., suscrito el 21 de enero de 2016. Derivado de lo anterior, en el ejercicio fiscal la empresa no efectuó operación alguna, ni realizó movimientos en sus cuentas bancarias; motivo por el cual, no presenta cifras en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

#### Disolución y Liquidación de la Empresa Procesadora de Carnes la Alianza S.A. de C.V.

Mediante Asamblea General extraordinaria llevada a cabo el 28 de Agosto de 2017, en el cual mediante acuerdo número 02/I SE/AGA/24082017, los socios accionistas, por unanimidad de votos acordaron la Disolución y Liquidación de la Empresa Procesadora de Carnes la Alianza, S.A. de C.V., lo anterior de la imposibilidad para cumplir su objeto derivado de la pérdida de más de las 2 terceras partes de su capital social.

Con fecha 6 de Julio de 2018, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Tomo II, número 91 Extraordinario Novena Época, el acuerdo por lo que se autoriza la Disolución y Liquidación de la empresa con Participación Estatal Mayoritaria Procesadora de Carnes la Alianza S.A. de C.V., suscrito el 11 de junio de 2018. Derivado de lo anterior, en el ejercicio fiscal la empresa no efectuó operación alguna, ni realizó movimientos en sus cuentas bancarias; motivo por el cual, no presenta cifras en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

### 1.1.7 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.







**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**



Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, los saldos que componen los derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Documentos por cobrar a largo plazo	8,679	8,714
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:		
Cuentas por Cobrar por SEDETUS	312,913	315,519
Fondo para el Financiamiento y Ahorro de los Trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo	1,000	1,000
Fondo para la Dignificación de la Vivienda del Personal de la Policía Estatal Preventiva	1,000	1,000
Deudores diversos del extinto INFOVIR	339	339
<b>Total</b>	<b>323,931</b>	<b>326,572</b>

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas de documentos por cobrar a largo plazo y cuentas por cobrar de SEDETUS incluyen saldos considerados morosos a 360 días (12 meses) de vencimiento en adelante que ascienden a 168,143.

Con la publicación del Decreto 083 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), cambió su denominación, convirtiéndose a partir del 19 de julio de 2017 en Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS).

### 1.1.8 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión cuando se realicen por causas de interés público.



Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, este rubro se conforma por las siguientes cuentas:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Terrenos	85,306	85,306
Edificios no habitacionales 1.1.8.1	2,190,346	2,190,346
Construcciones en proceso en bienes de dominio público 1.1.8.2	1,880,698	1,880,698
Construcciones en proceso en bienes propios 1.1.8.2	143,090	143,090
Infraestructura 1.1.8.3	97,207	97,207
<b>Total</b>	<b>4,396,647</b>	<b>4,396,647</b>

### 1.1.8.1 Edificios no habitacionales

Esta cuenta se integra de los edificios no habitacionales que corresponden a la Administración Central para su operación y de edificios no habitacionales pendientes de transferir a otros entes públicos, como se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Construcciones terminadas en bienes de dominio público	1,742,189	1,742,189
Construcciones terminadas en bienes propios	135,967	135,967
Bienes inmuebles de dominio público de uso privado	312,190	312,190
<b>Total</b>	<b>2,190,346</b>	<b>2,190,346</b>

### 1.1.8.2 Construcciones en proceso en bienes de dominio público y en bienes propios

Los saldos Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
<b>En bienes de dominio público</b>	<b>1,880,698</b>	<b>1,880,698</b>
Edificación habitacional en proceso	29,957	29,957
Edificación no habitacional en proceso	569,217	569,217
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	20,770	20,770
División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	897,414	897,414
Construcción de vías de comunicación en proceso	202,140	202,140
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	2,563	2,563
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	82,683	82,683

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	75,954	75,954
<b>En bienes propios</b>	<b>143,090</b>	<b>143,090</b>
Edificación no habitacional en proceso	142,988	142,988
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	102	102
<b>Total de construcciones en proceso</b>	<b>2,023,788</b>	<b>2,023,788</b>

### 1.1.8.3 Infraestructura

Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, existe un importe de 97,207 en la cuenta infraestructura, que representa las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva y se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones	97,207	97,207
<b>Total</b>	<b>97,207</b>	<b>97,207</b>

### 1.1.9 Bienes Muebles

Los saldos de bienes muebles Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se muestran en el siguiente cuadro:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Mobiliario y equipo de administración	532,914	532,914
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	97,494	97,494
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	67,834	67,834
Vehículos y equipo de transporte	386,085	386,100
Equipo de defensa y seguridad	55,902	55,902
Maquinaria, otros equipos y herramientas	349,618	349,618
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	19,596	19,596
Activos biológicos	92	92
<b>Total</b>	<b>1,509,535</b>	<b>1,509,550</b>

### 1.1.10 Activos Intangibles

Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se integran como sigue:

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Software	712,305	712,305
Licencias	16,348	16,348
<b>Total</b>	<b>728,653</b>	<b>728,653</b>

### 1.1.11 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Los saldos de este rubro se integran de la depreciación acumulada de los bienes muebles e inmuebles, la amortización acumulada de activos intangibles y el deterioro de los activos biológicos, se calculan con base en la normatividad emitida por el CONAC, Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se muestran en el siguiente cuadro:

Concepto	Porcentaje de Depreciación	Al 31 de marzo de 2020		2019	
		Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada
<b>Depreciación acumulada de:</b>					
Edificios no habitacionales	3.3%	859	48,607	10,302	47,748
<b>Total de depreciación acumulada de bienes inmuebles</b>		<b>859</b>	<b>48,607</b>	<b>10,302</b>	<b>47,748</b>
Mobiliario y equipo de administración	10% y 33.3%	13,693	367,468	53,283	353,774
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20% y 33.3	1,049	19,218	3,507	18,169
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20%	366	5,587	963	5,221
Vehículos y equipo de transporte	20%	2,502	350,708	19,626	348,221
Equipo de defensa y seguridad	10%	1,323	28,399	5,507	27,076
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%	6,288	173,339	23,801	167,051
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%	1	19,576	3	19,575
Bienes en comodato	6% y 25%	747	18,089	3,553	17,343
<b>Total de depreciación acumulada de bienes muebles</b>		<b>25,969</b>	<b>982,384</b>	<b>110,243</b>	<b>956,430</b>
Software	25%	15,901	547,742	63,852	531,841
Licencias	25%	1,276	6,364	5,087	5,088
<b>Total de amortización acumulada de activos intangibles</b>		<b>17,177</b>	<b>554,106</b>	<b>68,939</b>	<b>536,929</b>
<b>Deterioro acumulado de:</b>					
Equinos	100%	0	62	0	62
Especies menores y de zoológico	100%	0	30	0	30
<b>Total de deterioro acumulado de activos biológicos</b>		<b>0</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>92</b>
<b>Total acumulado</b>		<b>44,005</b>	<b>1,585,189</b>	<b>189,484</b>	<b>1,541,199</b>

### 1.1.12 Otros Activos

Representa el monto de los bienes muebles dados en comodato, su saldo Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, es de 0 y 14,773 respectivamente.

### 1.1.13 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Servicios Personales	9,206	21,422
Proveedores	986,470	1,375,064
Contratistas por obras públicas	61,204	205,474
Participaciones y aportaciones por pagar	2,852	32,389
Transferencias otorgadas	3,658,983	3,871,244
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0	0
Retenciones y contribuciones por pagar	171,920	246,352
Otras cuentas por pagar a corto plazo	591,331	30,929
<b>Total</b>	<b>5,481,966</b>	<b>5,782,874</b>

### 1.1.14 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, se integra Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, por 44,833 y 89,526, respectivamente.

## 1.2 NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1.2.1 Ingresos y Otros Beneficios

#### 1.2.1.1 Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión corresponden a los impuestos, contribuciones y aportaciones de seguridad social, derechos, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios, Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo 2020	2019	Variación
<b>Impuestos</b>	<b>1,183,042</b>	<b>3,930,799</b>	<b>-2,747,757</b>
<b>Impuestos sobre los ingresos</b>	<b>29,368</b>	<b>110,826</b>	<b>-81,458</b>
Al Libre Ejercicio de Profesiones y Actividades Lucrativas	3,847	6,431	-2,584
Cedular por la Enajenación de Bienes Inmuebles	10,408	33,681	-23,273
A las Erogaciones en Juegos y Concursos	14,747	70,714	-55,967
A casas de empeño	366	0	366
<b>Impuestos sobre el patrimonio</b>	<b>68,021</b>	<b>121,417</b>	<b>-53,396</b>
Sobre Uso o Tenencia Vehicular	68,021	121,417	-53,396
<b>Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones</b>	<b>410,030</b>	<b>1,473,144</b>	<b>-1,063,114</b>
Sobre Adquisición De Vehículos De Motor Usados Entre Particulares	13,804	20,950	-7,146
Al Hospedaje	396,226	1,452,194	-1,055,968
<b>Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Impuestos sobre nóminas y asimilables</b>	<b>619,520</b>	<b>2,060,580</b>	<b>-1,441,060</b>
Sobre Nóminas	619,520	2,060,580	-1,441,060
<b>Impuesto Ecológicos</b>	<b>30,698</b>	<b>92,372</b>	<b>-61,674</b>
Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo	30,698	92,372	-61,674
<b>Accesorios de impuestos</b>	<b>25,405</b>	<b>72,460</b>	<b>-47,055</b>
Recargos	12,153	29,524	-17,371
Multas	8,003	24,626	-16,623
Gastos de Ejecución	5,249	18,310	-13,061
<b>Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros impuestos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	0	0
Cuotas para la Seguridad Social	0	0	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	0	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Otras cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0	0	0
<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0	0	0

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de marzo 2020	2019	Variación
Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0
<b>Derechos</b>	<b>641,527</b>	<b>1,722,990</b>	<b>-1,081,463</b>
<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Derechos por prestación de servicios</b>	<b>624,766</b>	<b>1,636,568</b>	<b>-1,011,802</b>
Secretaría de Gobierno	139,472	691,444	-551,972
Secretaría de Desarrollo Social	0	0	0
Secretaría de Finanzas y Planeación	425,237	443,518	-18,281
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	45,668	216,756	-171,088
Secretaría de Obras Públicas	215	596	-381
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	3,954	19,403	-15,449
Secretaría de Desarrollo Económico	0	0	0
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1	17	-16
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	41	1	40
Secretaría de Educación	2,309	10,541	-8,232
Secretaría de Salud	1,173	9,057	-7,884
Secretaría de Turismo	0	0	0
Secretaría de la Contraloría	278	1,230	-952
Oficialía Mayor	45	90	-45
Secretaría de Seguridad Pública	6,373	16,180	-9,807
Entidades	0	227,730	-227,730
Poder Judicial	0	5	-5
Órganos Autónomos	0	0	0
<b>Accesorios de derechos</b>	<b>16,761</b>	<b>86,422</b>	<b>-69,661</b>
Recargos	3,404	9,175	-5,771
Multas	8,943	56,227	-47,284
Gastos de Ejecución	4,414	21,020	-16,606
<b>Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Otros derechos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Productos</b>	<b>18,294</b>	<b>92,251</b>	<b>-73,957</b>
<b>Productos</b>	<b>18,294</b>	<b>92,251</b>	<b>-73,957</b>
Productos diversos	6,910	26,134	-19,224
Rendimientos financieros	11,384	66,117	-54,733
<b>Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>105,781</b>	<b>250,178</b>	<b>-144,397</b>
<b>Multas</b>	<b>4,004</b>	<b>19,376</b>	<b>-15,372</b>
Multas	4,004	19,376	-15,372
<b>Indemnizaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Reintegros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Concepto	Al 31 de marzo 2020	2019	Variación
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	0	0	0
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0
Accesorios de aprovechamientos	0	0	0
Otros aprovechamientos	101,777	230,802	-129,025
Donaciones de particulares	3	7,983	-7,980
Aprovechamientos diversos	100,646	215,783	-115,137
Explotación de bienes muebles e inmuebles	1,128	7,036	-5,908
<b>Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del Estado	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	0	0	0
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0	0	0
<b>Total de Ingresos de Gestión</b>	<b>1,948,644</b>	<b>5,996,218</b>	<b>-4,047,574</b>

### 1.2.1.2 Ingresos de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los ingresos de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, comprende los recursos que reciben las entidades federativas y municipios en atención a la Ley de Coordinación Fiscal vigente, así mismo incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales, mediante la reasignación de responsabilidades y



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**

recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el Gobierno Federal con éstos, Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo 2020	2019	Variación
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>6,606,267</b>	<b>26,812,742</b>	<b>-20,206,475</b>
<b>Participaciones</b>	<b>3,264,783</b>	<b>11,429,395</b>	<b>-8,164,612</b>
Fondo General de Participaciones	2,429,582	8,719,317	-6,289,735
Fondo de Fomento Municipal	120,397	451,683	-331,286
Fondo de Fiscalización y Recaudación	134,565	624,918	-490,353
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	99,023	346,153	-247,130
Fondo de Compensación del ISAN	14,644	56,352	-41,708
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	11,380	41,583	-30,203
Participaciones de Gasolina y Diésel	97,116	342,143	-245,027
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	358,076	847,246	-489,170
<b>Aportaciones</b>	<b>2,292,688</b>	<b>11,077,070</b>	<b>-8,784,382</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	901,553	5,884,023	-4,982,470
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	506,968	1,732,801	-1,225,833
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	274,028	899,232	-625,204
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	298,826	1,140,508	-841,682
Fondo de Aportaciones Múltiples	104,714	652,885	-548,171
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	40,836	150,857	-110,021
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	55,878	185,089	-129,211
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	109,885	431,675	-321,790
<b>Convenios</b>	<b>797,300</b>	<b>3,212,050</b>	<b>-2,414,750</b>
Aportaciones Especiales Federales	699,630	2,386,444	-1,686,814
Ingresos para Universidades del Estado	82,291	311,987	-229,696
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	15,379	513,619	-498,240
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>251,496</b>	<b>1,094,227</b>	<b>-842,731</b>
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	149	816	-667
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	51,033	205,745	-154,712
Otros ingresos por coordinación	200,314	887,666	-687,352
<b>Fondos distintos de aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias y asignaciones	0	0	0
Subsidios y subvenciones	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de marzo 2020	2019	Variación
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0	0	0
<b>Total de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>6,606,267</b>	<b>26,812,742</b>	<b>-20,206,475</b>

### 1.2.1.3 Otros Ingresos y Beneficios

Los Otros Ingresos y Beneficios, comprende el importe de los ingresos que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, el monto de estas operaciones es el siguiente:

Concepto	Al 31 de marzo 2020	2019	Variación
Ingresos financieros	0	0	0
Incremento por variación de inventarios	0	0	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	0	0
Disminución del exceso de provisiones	0	0	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	29,878	-29,878
<b>Total de Otros ingresos y beneficios</b>	<b>0</b>	<b>29,878</b>	<b>-29,878</b>

### 1.2.2 Gastos y Otras Pérdidas

La integración de las cuentas que conforman los gastos y otras pérdidas del Estado de Actividades Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, en lo individual representa el 10% o más y se presentan a continuación:

#### 1.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Comprende el importe del gasto por transferencias internas y asignaciones a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones; su integración Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, es la siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Transferencias internas otorgadas a entidades	3,227,745	16,577,345
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	210,795	829,889
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	152,147	696,535
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	299,468	1,431,667
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	512	25,442
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	2,992	11,261
<b>Total</b>	<b>3,893,659</b>	<b>19,572,139</b>

### 1.2.2.2 Participaciones, Aportaciones y Convenios

Las Participaciones, Aportaciones y Convenios comprenden el importe devengado Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, de las asignaciones destinadas por el Gobierno del Estado a los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de convenios celebrados. Se detalla su integración a continuación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Participaciones	881,146	3,137,263
Aportaciones	539,637	1,930,740
Convenios	2,126	130,773
<b>Total</b>	<b>1,422,909</b>	<b>5,198,776</b>

### 1.3 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Las afectaciones a los resultados de ejercicios anteriores en el ejercicio de 2019 y ejercicio 2018, se integran como sigue:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
<b>Saldos al inicio del año fiscal</b>	<b>-17,252,597</b>	<b>-15,797,665</b>
Más (Menos):		
Traspaso del ahorro y desahorro del periodo de enero a marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019, respectivamente a resultados de ejercicios anteriores	-1,004,125	-80,020

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Obra pública transferida a municipios, organismos descentralizados, entidades federales, otros sectores, entidades paraestatales y poder judicial	0	-1,332,305
Registro de saldo de inventarios de SEDETUS	0	114
Reclasificaciones de Activo Fijo	0	0
Reintegros a la TESOFE	- 37,437	- 42,635
Cancelación de Fideicomiso	0	-86
<b>Saldos al final del año fiscal</b>	<b>-18,294,159</b>	<b>-17,252,597</b>

### 1.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 1.4.1 Efectivo y Equivalentes

La integración del saldo final del efectivo y equivalentes Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, es la siguiente:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Efectivo 1.1.1.1	26,800	20,890
Bancos/Tesorería 1.1.1.2	1,885,397	737,817
Inversiones temporales (hasta 3 meses) 1.1.1.4	59,922	104,230
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración 1.1.1.6	85,348	85,348
<b>Total</b>	<b>2,057,467</b>	<b>948,285</b>

#### 1.4.2 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de la Actividad de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro del Estado de Actividades

En el cuadro siguiente se muestran las operaciones que afectaron la actividad de operación, pero que no requirieron de flujo de efectivo o que no son propias de la operación:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
<b>Ahorro/Desahorro del ejercicio según Estado de Actividades</b>	<b>-1,004,125</b>	<b>-1,004,125</b>
Más (Menos):		
<b>Actividades que no generaron o requirieron flujo de efectivo</b>		
Otros ingresos que no generaron efectivo	711	6,867
Depreciación y amortización del ejercicio	44,005	189,484
<b>Otros gastos</b>		
Costo de bienes muebles por bajas	1	29

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Donación de bienes muebles	0	22
Donación de bienes intangibles	0	0
Ajuste por método de participación	0	0
Almacenes	-88,493	-88,546
Diversos	0	4,292
Otras actividades de operación	49,687	49,851
<b>Actividades que no son de operación</b>		
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	516,413	2,042,305
Inversión pública registrada en inversión pública no capitalizable	0	113,633
<b>Total de partidas en conciliación</b>	<b>522,324</b>	<b>2,317,937</b>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>2,225,720</b>	<b>1,313,812</b>

*1.5 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES*

A continuación se muestran las partidas Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, que integran las conciliaciones siguientes:

a) Ingresos presupuestarios y contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>8,520,008</b>	<b>34,655,315</b>
<b>Más Ingresos contables No presupuestarios</b>	<b>711</b>	<b>36,745</b>
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	29,878
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	711	6,867
<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>-34,192</b>	<b>1,853,222</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	1,872,000
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-34,192	-18,778
<b>Total de Ingresos Contables</b>	<b>8,554,911</b>	<b>32,838,838</b>

b) Egresos presupuestarios y gastos contables

<b>Cconciliation entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de marzo de 2020</b>	<b>2019</b>
<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>8,056,930</b>	<b>36,707,295</b>
<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>1,249,421</b>	<b>3,066,597</b>
Almacenes	-54	-19,467
Mobiliario y equipo de administración	0	49,947
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	2,502
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	2,545
Vehículos y equipo de transporte	0	8,434
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	16,952
Bienes inmuebles	0	0
Activos intangibles	0	12,631
Obra pública de dominio público	0	624,041
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	0
Amortización de la deuda pública	102,811	1,057,707
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,146,664	1,311,325
Otros egresos presupuestales no contables	0	0
<b>Más Gastos Contables No Presupuestales</b>	<b>44,005</b>	<b>202,265</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	44,005	189,484
Otros gastos	0	12,781
<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>6,851,514</b>	<b>33,842,963</b>

## 2. NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido y aprobado.

En las cuentas de orden se registran los movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del Gobierno del Estado, sin embargo, su incorporación en libros es necesario con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar los derechos y responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

### 2.1 Cuentas de Orden Contables

Estas registran los eventos que si bien, no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y los resultados del Gobierno del Estado, informan sobre las circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, no presenta movimientos por los conceptos de valores, emisión de obligaciones, avales, garantías, contratos para la inversión mediante proyectos para la prestación de servicios y similares, así como bienes concesionados o en comodato, que deba informar al 31 de marzo de 2020.

Sin embargo Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se encuentran registradas en cuentas de orden contables las siguientes operaciones:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Como deudor subsidiario de la deuda directa de municipios y organismos	668,196	668,196
Operaciones observadas por auditoría por falta de justificación, comprobación, documentación impropcedente o pagos en exceso	652,202	652,202
Activos contingentes	15,000	15,000
Demandas judiciales en proceso de resolución	47,827	47,827
Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia	*	*

\*El importe de los Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia es de un peso.

### 2.2 Cuentas de Orden Presupuestales

El ejercicio de la Ley de Ingresos Estimada Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se reflejó en las cuentas siguientes:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Ley de ingresos estimada	35,193,042	34,579,389
Ley de ingresos por ejecutar	35,626,309	36,451,389
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	0	1,872,000
Ley de ingresos devengada	8,520,008	34,655,315
Ley de ingresos recaudada	8,520,008	34,655,315

Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos las cuentas que fueron afectadas son las siguientes:

Concepto	Al 31 de marzo de 2020	2019
Presupuesto de egresos aprobado	35,193,042	34,579,389
Presupuesto de egresos por ejercer	38,274,921	37,598,944
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	3,081,879	3,019,555
Presupuesto de egresos comprometido	24,940,893	37,323,552
Presupuesto de egresos devengado	8,056,930	36,707,295
Presupuesto de egresos ejercido	7,390,224	33,530,660
Presupuesto de egresos pagado	7,378,636	33,530,660

### 3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En las notas de Gestión Administrativa se muestra la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que influyeron en las decisiones del ejercicio que se informa, y que deberán ser considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### 3.1 Introducción

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de la recaudación de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado; la amortización de la Deuda Pública; así como otros registros no presupuestales.

#### 3.2 Panorama Económico y Financiero

El estado de Quintana Roo es una de las entidades federativas de reciente creación y, con poco de más de 40 años de existencia ha logrado posicionarse como uno de los principales motores de crecimiento para el país; tan solo en los últimos años su tasa promedio de crecimiento ha sido del 4%, siendo esta superior a la media nacional, exceptuando el año 2009 donde sufrió una caída en sus actividades económicas producto de la volatilidad de los mercados financieros internacionales y el impacto que estos ocasionaron en la economía





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



nacional y mundial. A pesar de ello, el desarrollo económico que se ha experimentado en la entidad ha permitido la consecuente generación de empleos, elemento fundamental para volverse uno de los estados con mayor tasa de recepción de migrantes nacionales, lo que ha provocado un aumento considerable en la demanda de servicios públicos e infraestructura social.

Sin embargo, la falta de planeación para el desarrollo económico integral y el nulo impulso a las regiones socioeconómicas que conforman al territorio, ha favorecido la extrema concentración de actividades en la zona norte del estado motivando la intensificación de la movilidad laboral interna, originando **diversos problemas sociales con el paso del tiempo**. Así mismo, la excesiva dependencia de las actividades turísticas ha desencadenado el debilitamiento de los sectores productivos primario y secundario, los cuales hoy en día gozan de escasa capacidad de generar valor agregado. En este sentido, las fuentes de empleo que se han creado en los últimos años se han caracterizado por ser eventuales, ya que estas dependen directamente de la llegada de visitantes nacionales y extranjeros, a pesar de que Quintana Roo es la entidad que recibe una mayor cantidad de turistas de todo el país, esto no ha coadyuvado a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector, por el contrario, se encuentran en un círculo de vulnerabilidad, al contar con bajos ingresos, amplias jornadas laborales y que la temporalidad de sus empleos dependa de factores externos, elementos que en suma han contribuido al incremento de la pobreza laboral, obligando a una mayor cantidad de personas a emplearse en la informalidad, como respuesta a las escasas oportunidades de trabajo permanente y, como medio para percibir algún tipo de ingreso familiar.

El crecimiento asimétrico que han experimentado las regiones centro y sur del estado, ha impactado de manera negativa en la calidad de vida de sus habitantes, ya que son estas donde se concentran las mayores carencias sociales y los más altos niveles de desempleo a diferencia de la zona norte, la cual ha tenido un auge en su desarrollo, gracias a la llegada de inversiones y el establecimiento de empresas regularmente orientadas al desarrollo turístico, por lo cual cerca del 80% de la población económicamente activa se emplea en dicho sector.

El crecimiento desarticulado de las regiones y las actividades económicas, responde al modelo de gobierno anquilosado y con un enfoque cortoplacista que se ha arraigado con el paso de los años en la entidad, propiciando el desaprovechamiento de los sectores estratégicos e





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



impidiendo la diversificación económica, lo que ha inducido a la pérdida de la competitividad.

De igual forma, el Banco Mundial a través del estudio realizado por Doing Business coloca a la entidad en la posición número 25 respecto a la facilidad de hacer negocios, permitiendo entender el irregular comportamiento que han presentado las inversiones extranjeras en los últimos años; no obstante las deficientes políticas para el desarrollo económico y territorial que han imperado en Quintana Roo en las últimas administraciones no han logrado explotar la llegada de capitales, muestra de lo antes mencionado **son los atrasados procesos de producción, la nula industrialización y la escasa infraestructura económica en las zonas centro y sur del estado desfavoreciendo el encadenamiento productivo, así** como el contar con uno de los niveles más bajos en materia de exportación de productos, bienes y servicios locales. Disipando la ubicación geográfica predilecta con la que se cuenta para el comercio y la creación de corredores económicos locales, regionales e internacionales.

El turismo a través de los años se ha afianzado como una de las actividades económicas más importantes a nivel mundial y, es en este sector donde se emplea entre el 6% y 7% del total de la población económicamente activa del orbe según la Organización Mundial del Turismo. El estado de Quintana Roo es una fiel muestra del desarrollo turístico y el crecimiento económico que se obtiene a través de su ejercicio, reflejo de ello es la consolidación del estado como el principal destino turístico del país al recibir el mayor flujo de visitantes nacionales y extranjeros, sin embargo los municipios de Benito Juárez, Cozumel e Isla Mujeres son los que concentran la mayor cantidad de infraestructura, hecho que ha propiciado que la entidad se identifique tan solo como un destino de sol y playa, desaprovechando las riquezas naturales, culturales e históricas, que en suma representan una gran oportunidad para diversificar las líneas de productos turísticos, por lo que el no contar con planes, programas y proyectos que fortalezcan al sector en el mediano plazo representará una considerable disminución de visitantes ante la apertura comercial de la isla de Cuba.

### *3.3 Autorización e Historia*

La historia de Quintana Roo, inicia en 1902 cuando se crea el Territorio Federal de Quintana Roo. La construcción de la carretera Chetumal-Escárcega, la pavimentación de la carretera Puerto Juárez-Playa del Carmen y la terracería del camino Felipe Carrillo Puerto-Tulum





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



(1970). La orientación económica de la entidad daría un giro de 180 grados, al iniciar en Quintana Roo la industria turística. En 1972, el presidente Luis Echeverría Álvarez, emitió un acuerdo presidencial que otorgó para todo el Territorio la condición de zona libre durante los siguientes ocho años. Al fin Quintana Roo reunía las condiciones necesarias establecidas en el artículo 73 de la Constitución el cual dispone, que para dejar su condición de Territorio, debía contar con una población mínima de 80 mil habitantes, ingresos propios suficientes para cubrir los gastos de administración pública, así como la existencia de infraestructura agrícola, industrial, comercial y educativa, entre otras. El 2 de septiembre de 1974 Echeverría envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para que Quintana Roo y Baja California Sur fueran elevados a la categoría de estados. Tras la aprobación de las legislaturas estatales, el 8 de octubre de 1974 Quintana Roo nació como Estado Libre y Soberano con los mismos límites y extensión que se le había otorgado en 1902.

### *3.4 Organización y Objeto Social*

#### *3.4.1 Objeto Social*

El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde al Gobernador del Estado quien tendrá las facultades y obligaciones que le señalen: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

#### *3.4.2 Principal actividad*

Las que se derivan del ejercicio de las facultades y obligaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



### *3.4.3 Ejercicio Fiscal*

La información presentada en los estados financieros corresponde al período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2020.

El 27 de diciembre de 2019, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, así como el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019, y cuya finalidad es que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

### *3.4.4 Régimen jurídico*

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por las disposiciones jurídicas del Estado, entre las que destacan: la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Ingresos, el Decreto del Presupuesto de Egresos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Hacienda, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, la Ley de Deuda Pública, la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior.

### *3.4.5 Consideraciones fiscales*

#### **3.4.5.1 Contribuciones que el Gobierno del Estado de Quintana Roo está obligado a retener y enterar**

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en los términos de la Ley.



### 3.4.5.2 Beneficios fiscales

En relación a los Beneficios Fiscales basados en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, la Subsecretaría de Ingresos de la SEFIPLAN registró ingresos de enero a marzo de 2020, por la cantidad de \$358,076,257.00 pesos originados del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que efectivamente se enteró a la Federación, correspondiente al salario del personal que prestó o desempeño un servicio personal subordinado en las dependencias de la Entidad Federativa y de sus municipios (Fondo ISR), tal y como se detalla:

INFORMACIÓN REPORTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SEFIPLAN	
MES DEL DEPÓSITO	IMPORTE DEPOSITADO DEL S.A.T. A LA ENTIDAD FEDERATIVA
Enero	81,050,362
Febrero	166,268,089
Marzo	110,757,806
<b>Total</b>	<b>358,076,257</b>

Cantidades en pesos.

Por lo anterior, con fundamento en el último párrafo del citado artículo y de las Reglas de Operación para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, deberá participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere dicho artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate, realizó durante el primer trimestre de 2020, pagos a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE DISTRIBUIDO PAGADO AL BENEFICIARIO
Municipio de Othón P. Blanco	1,157,388
Municipio de Benito Juárez	34,960,476
Municipio de Cozumel	7,064,916
Municipio de Isla Mujeres	0
Municipio de Felipe Carrillo Puerto	8,648,047
Municipio de José María Morelos	0
Municipio de Lázaro Cárdenas	1,051,853
Municipio de Solidaridad	13,099,454

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	IMPORTE DISTRIBUIDO PAGADO AL BENEFICIARIO
Municipio de Tulum	5,710,314
Municipio de Bacalar	0
Municipio de Puerto Morelos	5,330,249
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo	281,053,560
<b>Total</b>	<b>358,076,257</b>

Cantidades en pesos.

### 3.4.6 Estructura Organizacional Básica

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con dependencias y entidades, con las atribuciones y estructura que determinan las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo que corresponden al Poder Ejecutivo, la Administración Pública se divide en Central y Paraestatal.

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las dependencias que conforman la Administración Pública Central, son:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Finanzas y Planeación
- Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de la Contraloría del Estado
- Oficialía Mayor



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



- Secretaría de Seguridad Pública
- Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

El Gobernador del Estado podrá crear o suprimir mediante acuerdo, las unidades administrativas necesarias para promover, coordinar o asesorar programas o funciones prioritarias o estratégicas que requiera el desarrollo, la seguridad y la protección de la población en el Estado.

La Administración Pública Central podrá contar con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional, para apoyar la eficiente administración de los asuntos que son competencia de la misma y estarán subordinados al Despacho del Gobernador o a la dependencia que se señale en el acuerdo o decreto respectivo que le dio origen. Éstos se agruparán en el sector mayormente vinculado con sus responsabilidades bajo la coordinación de la dependencia a la que se adscriban.

#### 3.4.6.1 Administración de las finanzas públicas en el Estado

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), es la encargada, entre otros asuntos, de: recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del Estado, así como las contribuciones federales en los términos de los convenios suscritos; ejercer el presupuesto de egresos en los términos de los decretos y leyes respectivas.

Compete a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, validar el registro de las operaciones e integración de la información contable, formular mensualmente los estados financieros y la integración de la Cuenta Pública Anual con la participación de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal, la Subsecretaría de Ingresos y la Subsecretaría de Crédito y Finanzas.



### 3.4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2020	F/744634	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte S.A.
2020	F/745372	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración denominado Fideicomiso de aprovisionamiento para el pago de aguinaldo.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte S.A.
2020	F/20018391	Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)
2020	* F/2003859	Fideicomiso de administración.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)
2020	1537-4	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Alterna.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco BANSI, S.A.
2020	**10266	Fideicomiso Público de Administración y Pago.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco BANSI, S.A.
2020	2230	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración del Estado de Quintana Roo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
2020	*** F/2004216	Fideicomiso Público de Administración y Pago.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)

\*Fideicomiso Constituido el 08 de diciembre de 2017.

\*\*Fideicomiso Constituido el 01 de marzo de 2018.

\*\*\*Fideicomiso Constituido el 28 de septiembre de 2018.

### Fideicomisos Públicos en Proceso de Extinción

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2020	31603661-6	Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Benito Juárez	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	BANAMEX, S.A.
2020	F/B50/489 (100927)	Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Solidaridad	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	HSBC México, S.A.
2020	F/B50/490 (100935)	Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	HSBC México, S.A.
2020	160994-5	Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio (Desarrollador: Ingeniería y construcciones del Caribe, S.A. de C.V.)	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	BANAMEX, S.A.
2020	*** 15448-10 233	Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio (Desarrollador: Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario de México, S.A. de C.V.)	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	Banco del Bajío, S.A.
2020	*** 15440-10-23	Fideicomiso Irrevocable Traslato de Dominio (Desarrollador: Inmobiliaria Vercun, S.A. de C.V.)	Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	Banco del Bajío, S.A.

\*\*\*\* Fideicomisos sin movimiento, únicamente cuentan con el contrato de fideicomiso; la Fiduciaria no tiene reconocido al Gobierno del Estado como Fideicomisario en Primer Lugar.



*Fideicomisos sin movimientos*

Ejercicio	Número fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (en su caso)	Denominación del fideicomiso y fondo público mandato o cualquier contrato análogo	Nombre o denominación del Fideicomitente	Nombre o denominación de la Institución
2020	10106	Fideicomiso Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
2020	3181	Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Garantía Líquida y Fuente Alternativa de Pago "Fondo de Garantía líquida o Fuente Alternativa".	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Mercantil del Norte S.A.
2020	1019	Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo".	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Bursametrica, S.A.
2020	F/2003408 -1	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para la Operación del Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo.	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Santander (México)
2020	160436-6	Fideicomiso de Inversión y Administración "Fondo de Apoyo a la Hotelería del Sur de Quintana Roo".	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de México, S.A.
2020	160615-6	Fideicomiso de Inversión y Administración para la Operación del Programa "Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo".	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de México, S.A
2020	160830-2	Fideicomiso Público de Inversión y Administración "Fideicomiso para la Restauración, Recuperación, Sostén y Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Estado de Quintana Roo".	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Banco Nacional de México, S.A
2020	105552-5	Fideicomiso Público de Administración e Inversión "Fondo Mixto CONACYT- Gobierno del Estado de Quintana Roo"	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Nacional Financiera, S.N.C.

*3.5 Bases de Preparación de los Estados Financieros*

- a) Los Estados Financieros correspondientes a la Administración Pública Central, se elaboran en apego al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (Reformado DOF 31-01-2018); así como lo estipula el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Para la emisión de los Estados Financieros se utilizó el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para dar cumplimiento a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable; las Guías contabilizadoras con el propósito de que los registros de las operaciones contables se ordenen por proceso administrativo/financiero y se muestren en forma secuencial los asientos contables en sus principales etapas.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables. Los PBCG representan el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros para la generación de informes, que por su integridad y comparabilidad resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones. Los PBCG aplicados en nuestros estados financieros son:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Los Estados Financieros Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se presentan comparativos, han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, de los ejercicios fiscales 2020 y 2019 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

Los Estados Financieros contables y presupuestarios presentan únicamente la información de la Administración Pública Central.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



### 3.5.1 Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se presentan en miles de pesos de la moneda nacional, excepto: a) cuando se indique MIIDP, se refiere a que las cifras se presentan en millones de pesos y b) se mencione que se presentan en pesos.

### 3.6 Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Administración Pública Central, para la elaboración de sus estados financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las principales políticas contables gubernamentales se resumen a continuación:

#### a) Base acumulativa

El registro de las transacciones en la Administración Pública Central se realizan con base al gasto devengado y el ingreso de acuerdo al inciso b) siguiente, se manejan y controlan a través del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGG), que vincula de manera automatizada el ejercicio del presupuesto con la contabilidad patrimonial, afectando por única vez y con la misma fuente de información los diferentes momentos contables de los ingresos y egresos.

#### b) Ingresos

Los ingresos se registran en cada una de sus etapas en: estimado, modificado, devengado y recaudado, como sigue:

- Ingresos de gestión, comprende las contribuciones, productos y aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios del Estado y se registran al momento de la percepción de los recursos.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



- Participaciones y aportaciones, comprenden los ingresos por conceptos de participaciones, aportaciones y otros convenios con la Federación. Las participaciones y los ingresos por convenios, se registran al momento de la percepción del recurso, las aportaciones de conformidad con los calendarios de pagos y lo estipulado en los convenios.
- A partir del año 2015, por disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el ingreso estimado del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se registra al inicio del año con base en las disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado y el ingreso modificado, de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación al Estado. En forma simultánea se registra como ingreso devengado y recaudado, el importe que comunica la Secretaría de Educación **Pública Federal relativa al "Informe del ejercicio de los recursos del FONE"**. El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al ingreso por aportaciones federales.

c) Egresos

Los egresos se registran en cada una de sus etapas en: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en apego al tipo de egreso, respecto al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el egreso aprobado se registra al inicio del año con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos Aprobado, el egreso modificado, se registra de acuerdo a la asignación contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación a la Entidad Federativa. En forma simultánea se registra como egreso comprometido, devengado, ejercido y pagado, el importe que comunica la Secretaría de Educación Pública **Federal relativa al "Informe del ejercicio de los recursos del FONE"**. El registro contable se realiza de forma automática afectando las cuentas de resultados correspondientes al gasto por transferencia a entidades del sector paraestatal.

d) Las inversiones temporales



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



Las inversiones temporales Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, se componen del Fondo de Inversión “Fondo Quintana Roo”, que tiene por objeto el manejo concentrado, por parte de la SEFIPLAN, de todos los recursos financieros disponibles en las dependencias de la Administración Pública Central, en los organismos descentralizados, en las empresas de participación estatal mayoritaria y en los fideicomisos en los que el fideicomitente es la SEFIPLAN. Contablemente, a excepción de los recursos de las dependencias, estas inversiones se corresponden con un pasivo en el rubro “Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo”.

Las inversiones temporales están representadas principalmente por inversiones de renta fija a plazo menor de tres meses.

Los intereses generados se registran como productos conforme se cobran.

Los intereses generados por la inversión de recursos federales se registran como pasivos a favor de las entidades.

e) Anticipos a corto plazo

Los anticipos a corto plazo representan las ministraciones otorgadas a proveedores de bienes y servicios y a los contratistas de obra pública a cuenta de productos, servicios o de la realización de infraestructura. La afectación al presupuesto está sujeta a la entrega de los productos y servicios y del avance de obra que realizan los contratistas.

f) Inversiones en empresas de participación estatal

Las inversiones en empresas de participación estatal, representan la participación del Gobierno en el capital social de empresas en las cuales es accionista, las acciones se encuentran valuadas de acuerdo al método de participación.

En el ejercicio de 2020, los estados financieros intermedios no reconocen el efecto del método de participación. En el año fiscal de 2019, el cálculo del método de participación se determinó considerando el resultado de actividades del año en curso



de las empresas en las que el Gobierno es accionista mayoritario, el efecto del cálculo se registró en el estado de actividades.

g) Documentos por cobrar a largo plazo

En la cuenta documentos por cobrar a largo plazo que se mencionan en la nota 1.1.6, se registran los créditos a la vivienda por la venta de lotes comerciales y de reserva territorial. Los plazos de cobros estipulados son de dos a tres años, pagaderos mensualmente en pagos fijos.

h) Cuenta por cobrar a largo plazo

La cuenta de otros derechos a recibir efectivo y equivalente a largo plazo que se desglosa en la nota 1.1.7, **incluye la "cuenta por cobrar por SEDETUS"** que corresponde a créditos que fueron otorgados con fines sociales a la adquisición de lotes habitacionales y construcción de vivienda, se integra por el costo del lote habitacional o de la construcción de la vivienda más accesorios, como son: seguros de vida, gastos de administración, intereses, comisiones y la titulación del predio.

El importe de los intereses, gastos administrativos, seguros de vida, comisiones y de titulación de predio se corresponden con un pasivo que se registra en la cuenta contable de otros pasivos diferidos a largo plazo. Al momento de efectuarse el cobro del crédito, el importe de estos accesorios se registra contra el ingreso.

El plazo para la recuperación de la cuentas por cobrar se estipula en un período de 10 a 14 años, pagadero en mensualidades fijas e iguales. En el caso de mora se cobra un interés de 3% mensual.

i) Ingresos cobrados por anticipado

En esta cuenta se registran los enganches o anticipos que otorgan los adquirentes de lotes o de reservas territoriales los cuales son descontados al momento de la celebración del contrato.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



j) Inventarios

En el año fiscal de 2015 se registró el inventario de terrenos disponibles para venta, comprende reservas territoriales y lotes habitacionales y comerciales, procedente del extinto Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo (INFOVIR). El importe registrado ascendió a 199,897, que afectó los resultados de ejercicios anteriores. Su costo de registro contable corresponde al valor catastral.

k) Bienes inmuebles y depreciación del ejercicio acumulada

Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, los inmuebles; terrenos y edificios no habitacionales de dominio público de uso privado, se registran a su valor catastral. Se deprecian en línea recta a la tasa del 3.3%.

De acuerdo a la Ley de Patrimonio del Estado de Quintana Roo, los inmuebles clasificados de dominio privado se disminuyen del patrimonio de la Administración Pública Central y son transferidos en propiedad a la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.

En el período de enero a marzo de 2020 y en el ejercicio 2019, el registro de la depreciación de los bienes inmuebles, afectó el estado de actividades en 859 y 10,302, respectivamente.

l) Construcciones en proceso

Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, la cuenta de construcciones en proceso corresponde a obras públicas y su saldo refleja los costos y gastos incurridos de acuerdo a los avances financieros.

De acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC, las obras públicas son identificadas como:





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



- Capitalizables, son aquellas realizadas por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementen su valor.
- De dominio público, es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.
- Transferibles, son aquellas realizadas por un ente público a favor de otro ente público.
- Inversiones, consideradas infraestructura realizadas por los entes públicos en los bienes previstos en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.

De acuerdo al artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación establece las facultades del Titular de la Dirección de Contabilidad Gubernamental:

Emitir y difundir el Manual de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Procedimientos de Registro Contable para el registro de las operaciones presupuestarias y contables del Poder Ejecutivo.

Tratándose de la información de obra pública; esta se clasifica en obras en proceso y obras terminadas. La política contable que aplica el Poder Ejecutivo para el registro de una obra terminada en la contabilidad es que cumpla lo siguiente:

Obra en Proceso a Obra Terminada:

Una vez que el contratista cumpla con el plazo de ejecución de la obra pública y entregue dicha obra a la entidad ejecutora, a través de un acta de entrega-recepción; se deberá transferir el saldo al activo no circulante para incorporarla al patrimonio.

Obra Terminada a Obra No Capitalizable o Resultado de Ejercicios anteriores:

En el caso que se reconozca que una obra sea transferible y que el contratista entregue dicha obra a la entidad ejecutora, a través de un acta de entrega-recepción; se deberá transferir el saldo al activo no circulante y una vez aprobada su transferencia se dará de baja del activo.





Asimismo, nuestra política contable está apegada a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de diciembre de 2011 y última reforma publicada en el DOF 27 de diciembre de 2017 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

m) Edificios no habitacionales, infraestructura y otros bienes inmuebles

Representan las obras públicas terminadas y se encuentran registradas a su costo de construcción, el cual incluye los costos de la elaboración de proyectos, los costos y gastos incurridos en la misma, incluyendo los de supervisión, generados hasta su conclusión.

Por disposiciones en las reglas específicas del registro y valorización del patrimonio emitidas por el CONAC, las obras públicas que se transfieren a otros entes públicos, al realizarse formalmente la entrega en los años subsecuentes se afecta contablemente a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por corresponder a erogaciones de presupuestos de años anteriores y en el caso de corresponder al presupuesto del mismo ejercicio se afecta a la cuenta de gastos del período.

Las obras de dominio público, no consideradas infraestructura, se reconocen como gasto en el período en el caso de que correspondan al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

n) Bienes muebles, depreciación del ejercicio y acumulada

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado como parte del mismo. Se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el numeral 3.8 Reporte analítico del activo de este apartado de notas.

En el período de enero a marzo de 2020 y en el ejercicio 2019, el registro de la depreciación de los bienes muebles, afectó el estado de actividades en 25,969 y en 110,243, respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



ñ) Activos intangibles, amortización del ejercicio y acumulada

Los activos intangibles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el Impuesto al Valor Agregado y se amortizan en línea recta a la tasa del 25%.

En el período de enero a marzo de 2020 y en el ejercicio 2019, el registro de la amortización, afectó el estado de actividades en 17,177 y en 68,939, respectivamente.

o) Resultados de ejercicios anteriores

Como política contable emitida por el CONAC, los resultados de ejercicios anteriores se ven afectados, por el registro que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores de obras públicas de dominio público y transferidas a otros entes públicos u otros sectores de la población.

En la nota 1.3 se detallan los movimientos que afectaron los resultados de ejercicios anteriores.

p) Beneficios a los trabajadores del Estado

Los beneficios por causas distintas al retiro, a que tienen derecho los trabajadores, que derivan de la antigüedad del trabajador por sus servicios prestados, como son los quinquenios, estímulo por quince años de servicios y el estímulo de antigüedad por más de 20 años de servicios, se reconocen como gastos al momento de realizar el pago al trabajador cumplidos los años de servicios.

Según pronunciamientos de las Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio en su numeral 12.4, por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.



### 3.7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

Al 31 de marzo de 2020, se tiene registrado un importe de efectivo por 20,000 dólares norteamericanos valuados al tipo de cambio de 23.0970

### 3.8 Reporte Analítico del Activo

- a) Porcentajes de depreciación de los bienes inmuebles.  
 Los edificios no habitacionales se deprecian en línea recta a la tasa de depreciación del 3.3%.
  
- b) Porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles.  
 Los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que se muestran en el cuadro siguiente:

Concepto	Porcentajes de depreciación al 31 de diciembre de 2017 y años anteriores	Porcentajes de depreciación a partir de 2018
Mobiliario y equipo de administración	10% y 30%	10% y 33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%	20% y 33.3%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%	20%
Vehículos y equipo de transporte	6%, 10% y 25%	20%
Equipo de defensa y seguridad	10%	*
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%, 25% y 35%	10%
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10%	*
Activos biológicos	100%	20%
Activos Intangibles	25%	*

\* De acuerdo a las características de los bienes.

- c) Los porcentajes de depreciación que se aplica a los bienes muebles adquiridos del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores, son los máximos autorizados en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR); a las adquisiciones realizadas a partir del ejercicio



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



fiscal de 2018 a la fecha, se les aplica los parámetros de estimación de vida útil, de conformidad con la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- d) Ningún concepto de gastos de investigación o financiero fue capitalizado en los bienes muebles o activos intangibles al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019.
- e) En las inversiones financieras por inversiones en valores no existen riesgos de tipo de cambio o de interés ya que se encuentran contratadas en moneda nacional y a tasa de interés fijo.

En las nota de desglose 1.1.6 se describen los activos por inversiones en valores e inversiones financieras y se explican los movimientos importantes.

- f) Al 31 de marzo de 2020, existen activos inmuebles relativos a edificios no habitacionales construidos para el uso de la Administración Pública Central.
- g) Al 31 de marzo de 2020, los bienes inmuebles y muebles no se encuentran dados en garantía ni están sujetos a embargo.

### *3.9 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos*

Las características y montos Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio 2019, de los fideicomisos registrados en el activo se detallan en la nota de desglose 1.1.6.1.

### *3.10 Reporte de la Recaudación*

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y de 2020 (Miles de pesos)				
Concepto	Recaudado		Variación	
	2019	2020	Importe	Porcentaje
<b>Impuestos Locales</b>	1,532,828	1,950,461	417,633	27.2%
Impuestos	1,071,986	1,183,042	111,056	10.4%
Derechos	425,373	641,527	216,154	50.8%
Productos	9,725	20,104	10,379	106.7%
Aprovechamientos	25,744	105,788	80,044	310.9%
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	6,494,288	6,569,547	75,259	1.2%
Participaciones	3,753,311	3,264,783	-488,528	-13.0%
Aportaciones	2,185,250	2,285,279	100,029	4.6%
Convenios	304,169	767,989	463,820	152.5%
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	251,558	251,496	-62	0.0%
<b>Subtotal</b>	8,027,116	8,520,008	492,892	6.1%
<b>Ingresos derivados de financiamientos</b>	0	0	0	0.0%
<b>Total</b>	8,027,116	8,520,008	492,892	6.1%

Los ingresos del Estado al primer trimestre de 2020 fueron de 8,520,008 miles de pesos, con un 6.1% de incremento respecto al mismo trimestre del ejercicio 2019, en donde los ingresos locales representan el 22.9% del total de los ingresos y los ingresos federales el 80.9%.

Los ingresos locales incrementaron en 417,633 miles pesos respecto al primer trimestre 2019, representando un 84.7% de la variación total de los ingresos. Los principales rubros de los ingresos locales son los Impuestos y Derechos.

En cuanto a los ingresos federales se puede apreciar un incremento de 75,259 miles de pesos respecto al mismo trimestre del ejercicio 2019, siendo los rubros de mayor peso las Participaciones y Aportaciones que representan el 49.7% y 34.8% del total de los ingresos federales, respectivamente.

De las participaciones se recibió ingreso de 3,264,783 miles de pesos por parte de la Tesorería de la Federación que comparado respecto al mismo trimestre del ejercicio 2019 resulta un decremento de 13.0%.

Las aportaciones fueron de 2,285,279 miles de pesos que comparado respecto las aportaciones del mismo trimestre del ejercicio 2019 representa un incremento del 4.6%.

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**

Se obtuvo una recaudación de Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal compuesta por Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Rezago), Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Otros Ingresos por Coordinación por un monto de 251,496 miles de pesos, decremento de 62 miles de pesos, un 0% respecto al mismo trimestre del ejercicio 2019.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO						
PROYECCIONES DE INGRESOS						
Del 1 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2025						
(en miles de pesos)						
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>21,547,363</b>	<b>21,793,784</b>	<b>22,447,597</b>	<b>23,521,025</b>	<b>23,762,890</b>	<b>24,475,777</b>
A. Impuestos	4,932,313	5,080,282	5,232,690	5,389,671	5,551,361	5,717,902
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	1,967,449	1,626,472	1,675,266	2,125,524	1,725,524	1,777,290
E. Productos	144,898	149,246	153,723	158,335	163,085	167,977
F. Aprovechamientos	1,095,034	1,127,885	1,161,722	1,196,573	1,232,470	1,269,445
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	11,517,557	11,863,083	12,218,976	12,585,545	12,963,112	13,352,005
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,890,112	1,946,816	2,005,220	2,065,377	2,127,338	2,191,158
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>13,645,679</b>	<b>14,055,049</b>	<b>14,476,701</b>	<b>14,911,002</b>	<b>15,358,332</b>	<b>15,819,082</b>
A. Aportaciones	11,354,498	11,695,133	12,045,987	12,407,367	12,779,588	13,162,975
B. Convenios	2,291,181	2,359,916	2,430,714	2,503,635	2,578,744	2,656,107
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>35,193,042</b>	<b>35,848,833</b>	<b>36,924,298</b>	<b>38,432,027</b>	<b>39,121,222</b>	<b>40,294,859</b>

Nota: Para la proyección de los ingresos, se consideró la variable de crecimiento de Inflación del 3.0%. En el rubro de derechos, además, en los ejercicios 2020 y 2023 se considera la recaudación de canje de placas. Las cifras pueden presentar diferencias por redondeo.

### 3.11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del Estado al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020.

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Indicador de la deuda respecto al Producto Interno Bruto (Miles de Pesos)		
Concepto	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de marzo de 2020
Producto interior bruto estatal*	392,597,609	402,586,571
Saldo de la Deuda Pública	20,579,422	20,476,611
Porcentaje	5.24%	5.09%

\* Fuente: Estimación propia del 1.63% de participación porcentual del PIB Nacional a precios corrientes/INEGI.  
 Fecha de consulta: 07 de abril de 2020.

Comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del Estado al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Indicador de la deuda respecto a la recaudación (Miles de Pesos)		
Concepto	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de marzo de 2020
Ingresos Propios*	5,999,276	1,950,462
Saldo de la Deuda Pública	20,579,422	20,476,611
Porcentaje	343.03%	1049.83%

\* Fuente: Sistema Integral de Gestión Governamental. Secretaría de Finanzas y Planeación. Fecha de consulta: 10/Junio/2020.

Intereses, comisiones, tasa, fecha de liquidación y otros gastos de la deuda por crédito bancario.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Reporte Analítico de la Deuda del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 (Cifras en Miles de pesos)							
Acreedor	Importe contratado	Saldo a la fecha de corte	Intereses	Comisiones	Tasa de interés	Fecha liquidación	Otros gastos
<b>TOTAL</b>	21,112,698	20,476,611	432,600	0			83,812
Banorte, S.A.	3,000,000	2,744,240	56,794	0	TIIIE+0.80%	14/12/2036	13,383
Banobras, S.N.C.	5,900,000	5,825,970	121,951	0	TIIIE+0.90%	10/01/2042	26,004
Banobras, S.N.C. PROFISE	273,395	262,861	5,427	0	7.03+1.09 7.66+1.09	27/12/2032	0
HSBC México, S.A.	1,698,187	1,645,937	34,166	0	TIIIE+0.82%	14/12/2036	1,145
Multiva, S.A.	5,004,665	4,948,172	103,428	0	TIIIE+0.89%	14/12/2041	24,348
Interacciones, S.A. (Banorte)	3,656,452	3,538,180	73,285	0	TIIIE+0.80%	14/12/2036	17,255
Banorte, S.A.	200,000	166,667	4,443	0	TIIIE+1.25%	26/08/2020	0
Banorte, S.A.	100,000	83,333	2,221	0	TIIIE+1.25%	26/08/2020	0
Banorte, S.A.	150,000	131,250	3,338	0	TIIIE+1.35%	16/10/2020	0
Banorte, S.A.	450,000	450,000	10,070	0	TIIIE+1.40%	06/11/2020	0
Multiva, S.A.	680,000	680,000	17,477	0	TIIIE+1.25%	07/12/2020	0
F/967 IXE Banco							1

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO							
Reporte Analítico de la Deuda del 1 de enero al 31 de marzo de 2020							
(Cifras en Miles de pesos)							
Acreeedor	Importe contratado	Saldo a la fecha de corte	Intereses	Comisiones	Tasa de interés	Fecha liquidación	Otros gastos
F/1537-4							30
Marianela Peyrefitte Ferreiro							25
HR Ratings de México, S.A.							405
Fitch México, S.A.							118
Honorario Fid (del 24-dic 19 al 23-dic-20)							653
Consultores de Q. Roo, S. C							445

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma de las cantidades debido al redondeo.

### Deuda pública a largo plazo y su porción a corto plazo

La porción de corto plazo de la Deuda Pública a largo plazo representa las obligaciones de pago de los siguientes doce meses a la fecha de presentación de la información financiera, respecto de la Deuda Pública vigente contraída por el Gobierno del Estado de Quintana Roo con instituciones financieras nacionales que operan dentro del territorio nacional, con vencimientos mayores a un año.

A efecto de dar cumplimiento a los postulados básicos de contabilidad gubernamental. Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 la deuda pública se integra como sigue:

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO						
Deuda Pública a largo plazo y su porción circulante						
Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019						
(Cifras en Miles de pesos)						
Institución bancaria	2020			2019		
	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo	Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	Deuda pública a largo plazo	Total de la deuda pública contratada a largo plazo
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE) <sup>(1)</sup>	0	262,861	262,861	0	262,861	262,861
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Crédito Simple) <sup>(2)</sup>	23,526	5,802,444	5,825,970	22,498	5,808,725	5,831,223
Banco Mercantil del Norte, S.A. <sup>(3)</sup>	37,067	2,707,174	2,744,240	36,658	2,716,986	2,752,644
Banco Multiva, S.A. <sup>(4)</sup>	20,287	4,927,885	4,948,172	19,401	4,933,301	4,952,702
HSBC México, S.A. <sup>(5)</sup>	22,232	1,623,706	1,645,937	21,387	1,629,590	1,650,977
Banco Interacciones, S.A. (Banorte) <sup>(6)</sup>	47,790	3,490,390	3,538,180	45,974	3,503,040	3,549,014
<b>Suma</b>	<b>150,902</b>	<b>18,814,459</b>	<b>18,965,361</b>	<b>144,918</b>	<b>18,854,503</b>	<b>18,999,421</b>

Nota: Los subtotales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



**1 Condiciones contractuales del crédito CUPÓN CERO celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Crédito simple celebrado el 22 de noviembre de 2012, entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) y el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado o Estado), hasta por la cantidad de 273.4 MIIDP para financiar inversiones públicas asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, particularmente los rubros aprobados por el comité técnico del fideicomiso federal 2198, del cual se dispusieron un importe total de 262.9 MIIDP (la primera ficha de admisión y compromiso de pago fue por un importe de 242.8 MIIDP y la segunda ficha de admisión y compromiso de pago fue por un importe 20.1 MIIDP). La duración del crédito es de 240 meses, fecha en que se amortizará el importe dispuesto, a través de la redención del bono o bonos cupón cero que el fiduciario del Fideicomiso 2198 constituyó para tal fin, en función de lo cual, el Estado únicamente está obligado al pago de los intereses cuya tasa pactada mediante ficha de admisión y compromiso celebrada entre el acreditado y el acreditante, será de una tasa base fija nominal por cada una de las dos únicas fichas: para el primer caso del 7.03% y para el segundo caso del 7.66%; mas una sobretasa revisable que es acorde a la calificación del crédito.

**2 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.**

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS), como acreditante, hasta por la cantidad de 5,900 MIIDP celebrado al amparo del Decreto 011, de fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado del 11 de noviembre de 2016; cuyo plazo es de hasta 300 meses sin período de gracia, de tal manera que a partir del 27 de febrero de 2017 se empezó a amortizar el crédito. Las amortizaciones de capital son mensuales y crecientes.

De conformidad con el Primer Convenio Modificatorio de fecha 14 de agosto de 2018, los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada periodo de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito, fluctuando entre 0.82 a 1.85, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de tres veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

Durante el año de 2020 se han efectuado amortizaciones al capital por 5.25 MIIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2020 es de 5,825.9 MIIDP.

**3 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A.**

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016 entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE (BANORTE), como acreditante, por la cantidad de 3,000 MIIDP, para ser destinado a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, en términos del Decreto 011 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 11 de noviembre de 2016. El plazo de este contrato es de 240 meses a partir de la fecha de firma del mismo sin período de gracia.

En apego al Primer Convenio Modificatorio de fecha 23 de octubre de 2018, los intereses ordinarios, se calcularán sobre el saldo insoluto, a la tasa anual que resulte de sumar, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días, los puntos porcentuales (que fluctúan entre 0.80 y 2.25) según el grado de riesgo asignado.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

En lo que va del ejercicio 2020 se efectuaron amortizaciones al capital por 8.40 MIIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2020 es de 2,744.2 MIIDP.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



**4 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Multiva, S.A.**

En términos del Decreto 011 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 11 de noviembre de 2016, se celebró un contrato de crédito simple el 14 de diciembre de 2016, entre el Estado de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (banco), por la cantidad de 5,004.6 MIIDP, destinado a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, cuyo plazo es de 300 meses a partir de su firma, consistente en 300 amortizaciones mensuales, crecientes y consecutivas de capital sin período de gracia.

De conformidad con el Primer Convenio Modificatorio de fecha 23 de octubre de 2018, los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 0.88 a 3.25 según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

Durante el ejercicio 2020 se han efectuado amortizaciones al capital por 4.53 MIIDP, con lo cual el saldo al 31 de marzo de 2020 es de 4,948.1 MIIDP.

**5 Condiciones contractuales del crédito celebrado con HSBC México, S.A.**

Crédito simple celebrado el 14 de diciembre de 2016 entre el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (acreditado) y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como acreditante, hasta por la cantidad de 1,698.2 MIIDP, destinados a refinanciamiento de pasivos a largo plazo derivados de inversiones públicas, conforme lo establecido en el Decreto 011 de fecha de publicación 11 de noviembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado. El plazo del crédito es de hasta 240 meses sin período de gracia.

En apego al Primer Convenio Modificatorio de fecha 24 de octubre de 2018, los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se harán conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 0.82 y 3.05 puntos porcentuales, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

De este crédito se efectuaron amortizaciones con cargo al capital en lo que va del 2020 por un importe de 5.04 MIIDP, por lo que el saldo insoluto del crédito al 31 de marzo de 2020 asciende a 1,645.9 MIIDP.

**6 Condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Interacciones, S.A. (actualmente Banco Mercantil del Norte, S.A.)**

Derivado de la autorización emitida mediante Decreto No. 011, de fecha de publicación 11 de noviembre de 2016, en el Periódico Oficial del Estado, el 14 de diciembre de 2016 el Estado celebró contrato de apertura de Crédito Simple por un monto de 3,656.5 MIIDP, con una vigencia de 240 meses posteriores a la firma del mismo, sin período de gracia para el pago de capital.

De conformidad con el Primer Convenio Modificatorio de fecha 23 de octubre de 2018, los intereses ordinarios sobre saldos insolutos serán los que resulten de sumar a la TIIE aplicable a cada período de interés una sobretasa asociada a la calificación asignada al crédito. La revisión y el ajuste de la sobretasa se hará conforme el nivel de riesgo que le corresponda al crédito fluctuando entre 0.80 a 5.15, según la calificación del crédito.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberá equivaler en todo momento, durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos veces el pago inmediato siguiente de principal e intereses ordinarios.

De éste crédito se efectuaron amortizaciones con cargo al capital en lo que va del año 2020 por un importe de 10.83 MIIDP, por lo que el saldo insoluto del crédito al 31 de marzo de 2020 asciende a 3,538.1 MIIDP.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



### Proceso de Refinanciamiento y/o Reestructuración

Desde el inicio de la actual administración, el Gobierno del Estado de Quintana Roo ha realizado acciones para mejorar sus finanzas públicas y en su calidad crediticia, destacando entre estas el refinanciamiento de su deuda a finales de 2016.

Por otra parte a principios del mes de Mayo de 2018 el Estado solicitó a sus acreedores bancarios actuales (Banobras, S.N.C., Banorte, S.A., Multiva, S.A., HSBC México, S.A., Interacciones, S.A.) reformular algunas condiciones de sus créditos con el objeto de mejorar el perfil de la deuda pública; la cual derivó en suscribir modificatorios en las siguientes fechas: i) un convenio el 14 de agosto de 2018, ii) tres convenios el 23 de octubre de 2018; y, iii) un convenio de fecha 24 de octubre de 2018.

Los resultados alcanzados durante el ejercicio 2018 estuvieron ligados a la i).- reducción de la sobretasa de interés ordinario de cinco contratos de crédito de largo plazo, mismos que se pagan con periodicidad mensual, logrando modificar **la “tabla de margen aplicable”**; ii).- desafectación de participaciones, particularmente del Fondo General de Participaciones del crédito de largo plazo suscrito con Banco Multiva S.A., al pasar de un aforo de 23.52% a 20%, con lo cual se liberó 3.52% del Fondo General de Participaciones del Estado; y iii).- Liberación de Fondo de Reserva de cuatro créditos de largo plazo suscritos con la Banca Comercial, al modificarse el saldo objetivo, pasando de 3 meses a 2 meses el equivalente del servicio de la deuda.

En el 2019 no se llevó cabo ningún proceso competitivo para refinanciar y/o reestructurar la Deuda Pública Directa del Estado que se encuentra vigente con las instituciones de crédito, debido a que las condiciones financieras del mercado no permitieron mejorar las condiciones contractuales.

### *3.12 Calificaciones otorgadas*

Al 31 de marzo de 2020, el Estado de Quintana Roo se encuentra calificado por la agencia HR Ratings, respecto de las Finanzas Estatales, que el día 6 de mayo de 2019 ratificó la calificación de HR BBB, y modificó su perspectiva de Estable a Positiva, lo que significa una moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019  
(Miles de pesos)



Mientras que la agencia calificadora Fitch Ratings el 11 de noviembre de 2019 ratifico la calificación del Estado en BBB(mex), y modifico su perspectiva de Estable a Positiva, lo que significa una moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda .

La Perspectiva Positiva de la calificación del Estado se fundamenta en el fortalecimiento paulatino de sus márgenes operativos, respaldado principalmente por la tendencia creciente destacada de sus ingresos operativos (impuestos y participaciones federales). Lo anterior en conjunto con la disminución de su nivel de endeudamiento podría impulsar que el puntaje de la sostenibilidad de la deuda se ubique por encima de 'bb'.

Resulta relevante señalar, que además de la calificación soberana (sobre las Finanzas Estatales), cada uno de los créditos contratados de manera directa por el Estado, tiene su propia calificación (calificación estructurada) que si bien es cierto, considera con un peso específico fuerte, la calificación asignada al Estado sobre sus finanzas estatales, considera como elementos propios el instrumento jurídico que sustenta la obligación crediticia (la estructura legal), y el análisis de los flujos que servirán de fuente de pago para la obligación (estructura financiera). Al respecto, el proceso de refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública directa se llevó a cabo el 16 y 17 de enero de 2017, en el mes de abril de 2019, se publicaron las vigentes calificaciones estructuradas por parte de HR Ratings y en el mes de noviembre de 2019 se publicaron las vigentes calificaciones estructuradas por parte de Fitch Ratings.

El objetivo de la calificación crediticia es evaluar la capacidad y la voluntad de pago de la Entidad, por lo que se someten los elementos de análisis no sólo de rubros cuantitativos sino que también incorpora otros elementos de índole no financiera, ante escenarios de alto estrés, diversos de la realidad que prevalece, tanto en el mercado financiero como en las finanzas del país; todo ello con la finalidad de evaluar la fortaleza de los elementos y ubicarlos en un determinado rango de cobertura, que no considera a la entidad per se, sino que incorpora un análisis comparativo de ésta respecto de otras entidades o instrumentos con características similares, a fin de determinar la posición relativa del Estado o del crédito en cuestión respecto de otras entidades y mecanismos empleados.

Al respecto, resulta de importancia señalar, que las empresas calificadoras observan de manera favorable el Plan de Ajuste en las Finanzas Públicas del Estado y al 31 de marzo de 2020, se ha puesto de manifiesto la voluntad de pago al no tener un solo día de atraso en el cumplimiento de los créditos de largo plazo y la iniciativa del Estado por llevar a cabo un saneamiento financiero en la Entidad que permitan en un futuro cercano, modificar las calificaciones asignadas.



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de marzo de 2020 y ejercicio fiscal 2019**  
**(Miles de pesos)**

El siguiente cuadro contempla cada uno de los créditos y la calificación asignada por cada agencia y fecha de la misma, actualizado al 31 de marzo de 2020; en el mismo se puede apreciar un resumen de los saldos insolutos de la Deuda Directa a largo plazo del Estado.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO					
Deuda Directa a largo plazo y Calificaciones Asignadas					
Al 31 de marzo de 2020					
(Miles de pesos corrientes)					
Clasificación de la Deuda	Saldo Insoluto	Año de Vencimiento	Calificaciones		
			HR Ratings		Fitch Ratings
Deuda Directa	18,965,361				
BANOBRAS, S.N.C. PROFISE*	262,861	2032	HR AAA (E) (11/04/19)		A+ (mex) vra (11/11/19)
BANORTE, S.A.	2,744,240	2036	HR AAA (E) (25/04/19)		AA (mex) vra (11/11/19)
BANOBRAS, S.N.C.	5,825,970	2042	HR AA (E) (25/04/19)		A+ (mex) vra (11/11/19)
HSBC MÉXICO, S.A.	1,645,937	2036	HR AA + (E) (11/04/19)		A+ (mex) vra (11/11/19)
MULTIVA, S.A.	4,948,172	2041	HR AAA (E) (25/04/19)		AA (mex) vra (11/11/19)
INTERACCIONES, S.A. (Banorte)	3,538,180	2036	HR AAA (E) (25/04/19)		AA (mex) vra (11/11/19)

\* Este crédito fue suscrito en 2012.

Nota: Los subtotales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

### 3.13 Procesos de Mejora

El 11 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los “Términos y Condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; en cumplimiento a lo anterior el pasado 19 de marzo del presente año, se efectuaron las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la obtención de los recursos del PEF 2020 para la Capacitación y Profesionalización en materia de Armonización Contable, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, para los Servidores Públicos adscritos a las unidades administrativas del Estado de Quintana Roo, sus Municipios y sus respectivos Entes Públicos.

### 3.14 Información por Segmentos

Los estados financieros presentan la información con un detalle adecuado, por lo que no es necesario agregar información financiera segmentada adicional.

### 3.15 Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, no existen eventos que pudieran tener un efecto significativo en la información al 31 de marzo de 2020.

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 30 de marzo de 2020 y ejercicio 2019  
(Miles de pesos)

**3.16 Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de gobierno.

**3.17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

La Secretaría de Finanzas y Planeación

Mtra. Yohanet Teosula Torres Muñoz

El Tesorero General del Estado

C. Asunción Ramírez Castillo

El Director de Contabilidad Gubernamental

C.P. Alfredo Beristain Castillo